



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 03 DE JULIO DE 2024

LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **PROFIEREN FALLO** DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JAIRO LEÓN GARCÍA TOBÓN CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA Y EL JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, TRÁMITE AL QUE FUERON VINCULADOS EL JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, LA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, LA OFICINA DE CATASTRO DE ESE MUNICIPIO Y LA FISCALÍA 120 LOCAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ANTIOQUIA Y CITADAS A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA N° 05664-31-89-001-2022-00016-01. EL RAD. NO. 11001-02-03-000-2024-02301-00//STC-8138-2024. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: **TODAS LAS PARTES, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 08 DE JULIO DE 2024
A LAS 8:00AM
VENCE: EL 08 DE JULIO DE 2024
A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E